Municipalidad de independencia

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Ingeniería y Estudios de Tránsito

DA TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 611, DE 06 DE MAYO DE 2010, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1164 DE 27 DE FEBRERO 2015.

DECRETO ALC. EXENTO N° 4838

LA ALCALDIA DECRETO HOY: 05 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldício Exento N° 611, de fecha 06 de Mayo de 2010; Decreto Alcaldício Exento 1164 de 27 de Febrero 2015; Informe del Departamento de Estudio de Tránsito de fecha 26 de Septiembre 2018, el Memorándum N° 822, del Departamento de Impuesto y Derechos; y Listado de Estado de Cuenta de Corriente por Contribuyentes, ambos de fecha de 11 Septiembre de 2018; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- **DESE TÉRMINO,** a contar del 01 Octubre del 2016, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldício Exento N° 611, de fecha 06 de Mayo de 2010, modificado por Decreto Alcaldício Exento N° 1164 de 27 de Febrero de 2015, a don Héctor Lama Lama Rut N° [redacted], ubicado en Residencial frente al N° 415, de esta comuna, con capacidad para un (1) vehículo, debido a las obras de pavimentación que se realizaron en calle Residencial, razón por la cual, se debe realizar el decreto de derogación a partir de la fecha indicada.

2.- Elimínese el código N° 650965 de Estacionamientos Reservado.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a Héctor Lama Lama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E

GMN/RVF/cpo.
TRANSCRITO A :
Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Jurídico – Tesorería – Impuestos y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General – Oficina de Partes – Novena Comisaria de Carabineros
HECTOR LAMA LAMA. RESIDENCIAL N° 440 INDEPENDENCIA